

LOTA, 22 MAYO 2017

DECRETO N° 814 /

VISTOS:

a) REF. N° 04715 del 16/05/2017 de doña **ROSA RIQUELME CISTERNAS, RUT N°** Profesional Rol N° 300188, Giro: **Guía de Turismo**; correspondiente al 2° Semestre año 2014, 1° y 2° Semestre año 2015-2016 por no encontrarse ejerciendo actividad comercial, adjunta información tributaria sin movimiento de SII.

d) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.-

e) D.F.L. N° 1 de 2006 Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

f) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado que don **ROSA RIQUELME CISTERNAS, RUT N°** no ejerció actividad comercial en el periodo comprendido entre junio del año 2014 a la fecha; en razón a que el trámite de patente profesional fue realizado a petición de Sernatur para postulación a un proyecto que no tuvo resultados.

2.- Comuníquese a la Tesorería Municipal para que proceda a descargar boletines correspondientes por el concepto señalado.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución

- Tesorería Municipal.-
- Ayudante de Contabilidad y Ppto.-
- Patentes Comerciales.-
- Inspección y Fiscalización
- **Transparencia.-**
- Archivos.-